[illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Porque faltan y Para efecto de sacar lo Ahiendose
Puesto en el Cantarillo las Cedulas de los Mozos que an
Para dho Sorteo y Por el dho D. Joseph Roldan Sue
de Una que decia thener dizeami—
Juan perez hijo de Juan—
y Por dhos Pudiere Suenne Serio Sorteo Para que no se de la
fancé A R. Sem. Zabiendose sacado de dhas Cedulas por
dho D. Joseph Roldan Una y leidose por dho Dizeami
Joseph Alvarez hijo de Joseph—
Y en esta forma se acavo este Sorteo y Por dhos Señores Res
gedo de Alvarez este Ultimo en la Carzel en Caso de no
Poderse aver el primero Mandaron se apremien para
Mañana tres del Corriente Para Remitirles ala Cavo
de la Ciudad de Murcia y lo firmaron — en — dho Año —

Pedro Peralta

D. Joseph Roldan — Pedro Pérez Blanco

Francisco Ordoñez y Marin — D. Antonio Bermudez y Angosto

Don Francisco Guardiola Fernandez — Don Pedro Bermudez Talon

Ante mi
Juan Garcia Marin